



EXPEDIENTE SP23-00536: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números impares.

EXPEDIENTE SP23-00537: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números pares.

EXPEDIENTE SP23-00538: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

EXPEDIENTE SP23-00539: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN POR LOTES, DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3) Y DEL SERVICIO AUXILIAR DE SERVICIOS (LOTE 4), A PRESTAR CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL CABALGATA DE REYES MAGOS DE MADRID 2024, POR PARTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

1.- ANTECEDENTES, OBJETO, FINALIDAD, SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y PROCEDIMIENTO.

Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A. (en adelante MADRID DESTINO) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

De conformidad con lo anterior, constituye el objeto del presente contrato la prestación del servicio de vigilancia, seguridad y del servicio de auxiliar de servicios, con motivo de la celebración de la actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid de 2024, que organizará MADRID DESTINO y que tendrá lugar del 27 de diciembre del 2023 al 11 de enero de 2024, ambos incluidos.

La presente contratación se articula en los **Lotes** que se relacionan a continuación:



1. **SP23-00536: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números impares.** Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en grada impar con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024 del 1 al 10 de enero de 2024, ambos incluidos.
2. **SP23-00537: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números pares.** Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en grada par con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024, del 1 al 10 de enero de 2024, ambos incluidos.
3. **SP23-00538: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.** Servicio de seguridad y vigilancia a prestar en Plaza de Cibeles, zonas de dispersión, de ensayo y resto de zonas, con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024, del 27 de diciembre del 2023 al 11 de enero de 2024, ambos incluidos, donde se incluye, además, la prestación del servicio de vigilancia en las actividades de montaje y desmontaje de la infraestructura que se precise para el correcto desarrollo de las mismas.
4. **SP23-00539: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024.** Servicio auxiliar de servicios a prestar con motivo de la celebración de Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024 que organizará MADRID DESTINO, y que tendrán lugar en las diferentes ubicaciones, así como en la vía pública, dentro del periodo del 1 al 10 de enero de 2024, ambos incluidos, donde se incluye, además, la prestación del servicio citado en las actividades de montaje y desmontaje de la infraestructura, señalética, control de flujo de público, acomodación en grada y zonas de público, elementos provisionales y todo lo que se precise para el correcto desarrollo de las mismas.

Madrid Destino no dispone de medios propios, ni personales ni materiales, suficientes para la prestación de los servicios, seguridad y vigilancia y auxiliares de servicio objeto de los lotes señalados con anterioridad.

Esta contratación resulta necesaria al no contar MADRID DESTINO con vigilantes de seguridad, ni personal en su plantilla que reúna las condiciones y requisitos legales exigibles, ni tenga habilitación como vigilante o tarjeta de identificación profesional que facilita el Ministerio del Interior, ni con auxiliares de servicio que reúna las condiciones exigidas de formación en la presente licitación.

Con relación a la naturaleza del contrato, para los cuatro lotes, se trata de contratos de servicios de los regulados en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. El procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto tramitación ordinario. Asimismo, en función del valor estimado será de aplicación el procedimiento



establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: el procedimiento abierto simplificado.

El presente contrato no se encuentra sujeto a regulación armonizada considerando el valor estimado del contrato y conforme a lo establecido en la citada Ley.

El presente contrato se divide en lotes en cumplimiento de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que establece como regla general la división en lotes del objeto, si bien además se considera que la división en lotes permite obtener unos mejores resultados y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios que constituyen cada lote.

La seguridad en las campañas, actividades culturales y fiestas, y como consecuencia en Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024, es esencial para el desarrollo de las mismas.

2.- CONDICIONES ECONOMICAS DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. CONSIDERACIONES INICIALES COMUNES PARA LOS LOTES 1, 2 Y 3.

- El servicio objeto de contratación no es un servicio estructural, es decir, no es un servicio fijo y estable. El vigilante de seguridad no prestará el servicio de seguridad en un edificio con carácter habitual y de forma continuada.
- Fases de la determinación del precio de los servicios:
 - o Estimación de las necesidades teniendo en cuenta los servicios idénticos anteriores prestados. Es un servicio de los establecidos en la *Disposición adicional trigésima tercera. Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades. En los contratos de suministros y de servicios que tramiten las Administraciones Públicas y demás entidades del sector público con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes o a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Administración, deberá aprobarse un presupuesto máximo.*
 - o El cálculo de los precios horas se ha determinado conforme a los cálculos establecidos para los diferentes procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Madrid, por el Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. Los precios hora para cada modalidad de prestación del servicio incluyen los gastos generales y beneficio industrial.
 - o El precio hora para cada modalidad se ha incrementado un 3%. El estimado del 3% se desglosa conforme a lo siguiente:
 - El 1% es un estimado que corresponde a complementos personales consolidados, de antigüedad y complementos del puesto.



- El otro 2% se corresponde a la amortización estimada de los medios materiales auxiliares que se exigen para la prestación del servicio.

En consecuencia, en el precio hora se incluyen todos los gastos necesarios para el desarrollo del servicio de vigilancia en eventos.

- De cara a la determinación del precio conviene subrayar en este punto que se ha tenido en cuenta que la actividad cultural en la que se prestará el servicio objeto de contratación es una de las más importantes, tradicionales y esperadas de las incluidas dentro del programa de actividades culturales gestionadas por Madrid Destino. Por otro lado se trata de un servicio complejo lo que determina mayor coste: se presta en instalaciones o estructuras eventuales, desmontables, se trata de servicios de naturaleza esporádica, prestación del servicio en condiciones climatológicas adversas y cambiantes, penosidad en la prestación del servicio.
- En la presente contratación, como valor agregado, se exige personal con una formación amplia y específica, además de la formación establecida en la propia normativa como permanente y obligatoria con la finalidad de obtener un servicio de calidad que redunde en una mejor atención de la seguridad de la actividad y de los ciudadanos que participen en la Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024.

• Servicio de coordinación: *El personal deberá ostentar la correspondiente delegación de funciones del jefe de seguridad de la empresa de vigilancia adjudicataria.*

El precio / hora será precio unitario máximo para todo tipo de horas independientemente de la franja horaria de que se trate: laborables diurnas; laborables nocturnas; festivas diurnas; o festivas nocturnas. El precio / hora unitario máximo incluye todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales. El detalle de cálculo de precio hora para el 2024 es el siguiente:

Salario Base	1.429,08 €
Plus de Actividad	28,08 €
Plus Transporte	129,90 €
Parte proporcional de complementos de vencimiento superior al mes (marzo, julio, navidad)	357,27 €
Subtotal 1	1.944,33 €
Seguridad social (34%)	661,07 €
Total costes directos mensuales mano de obra	2.605,40 €
Total costes directos anuales mano de obra	31.264,83 €



Gastos anuales

	%	Coste
Gastos anuales vestuario	3	937,94 €
Seguros RC ACC	2	625,30 €
Formación, antig.	2	625,30 €
Absentismo	2	625,30 €
Total gastos anuales	9	2.813,83 €

Totales absolutos

Mensual	2.839,89 €
Anual	34.078,66 €

Precio hora 19,12 €

P/H	13% Gastos generales	6% Bº. Industrial	Coste final
19,12 €	2,49 €	1,15 €	22,75 €

Vigilante de Seguridad **sin** arma:

Los costes horas de personal de vigilante de seguridad sin arma se han determinado conforme a los cálculos establecidos para los diferentes procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Madrid, por el Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. Los precios hora para cada modalidad de prestación del servicio incluyen los gastos generales y beneficio industrial.

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad sin arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

Año 2023

	Precio inicial	Precio final con incremento del 3%
HLD	18,01 €	18,55 €
HLN	19,82 €	20,41 €
HFD	19,45 €	20,03 €
HFN	21,30 €	21,94€

Año 2024

	Precio inicial	Precio final con incremento del 3%
HLD	19,09 €	19,66 €
HLN	21,01 €	21,64 €
HFD	20,61 €	21,23 €
HFN	22,57 €	23,25 €



Vigilante de Seguridad **con arma** (servicio que se prestará **exclusivamente** en el expediente SP23-00538: **Lote 3** - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes de Madrid 2024. Cibeles: dispersión-ensayos-resto):

Los costes horas de personal de vigilante de seguridad con arma se han determinado conforme a los cálculos establecidos para los diferentes procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Madrid, por el Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. Los precios hora para cada modalidad de prestación del servicio incluyen los gastos generales y beneficio industrial.

Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad con arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

El personal destinado a la prestación del servicio de vigilante de seguridad con arma tendrá que disponer del curso de explosivos. Esta circunstancia se acreditará por el adjudicatario con antelación a la prestación del servicio.

Año 2024

	Precio inicial	Precio final con incremento del 3%
HLD	23,07 €	23,76 €
HLN	25,43 €	26,19 €

2.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN PARA LOTES 1, LOTE 2 Y LOTE 3.

2.2.1 SP23-00536: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números impares. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024 en gradas calles números impares. Se establece no obstante, para el lote, el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que constituye una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.



Tipo de servicio:

• Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

AÑO	PRECIO HORA	Nº HORAS
2024	22,75 €	20
Coste coordinador		455 €

• Servicio de vigilancia y seguridad **sin** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma serán de 424 horas de las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 50 horas.

TIPO DE HORA	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	19,66 €	384	7.549,44 €
Hora Laborable Nocturna	21,64 €	40	865,60 €
	TOTAL	424	8.415,04 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00

• Servicio de vigilancia y seguridad **con** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 1 no se prevé la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con arma.

2.2.2 SP23-00537: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números pares. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024 en gradas calles números pares. Se establece no obstante para el lote el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que constituye



una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.

Tipo de servicio:

• Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

AÑO	PRECIO HORA	Nº HORAS
2024	22,75 €	20
Coste coordinador		455 €

• Servicio de vigilancia y seguridad **sin** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma serán de 424 horas de las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 50 horas.

TIPO DE HORA	PRECIO HORA	N.º HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	19,66 €	384	7.549,44 €
Hora Laborable Nocturna	21,64 €	40	865,60 €
TOTAL		424	8.415,04 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00
Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00

• Servicio de vigilancia y seguridad **con** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 2 no se prevé la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con arma.

2.2.3 SP23-00538: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024. Cibeles: dispersión- ensayos-resto. La contratación del servicio hace referencia a lo recogido en la Disposición adicional trigésima tercera de la LCSP, "Contratos de suministros y servicios en función de las necesidades", por lo que en este contrato con presupuesto limitativo, el contratista se obligará a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por el precio unitario ofertado, sin que el número total de prestaciones incluidas en el objeto del contrato se pueda definir con exactitud al tiempo de la publicación del procedimiento de contratación, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de MADRID DESTINO de conformidad con la programación definitiva de la actividad Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024 en Cibeles: dispersión-ensayos-resto. Se establece no obstante para el lote el presupuesto base de licitación que se señala en el presente apartado, que



constituye una estimación en función de las horas previstas y del precio / hora máximo aplicable en cada caso.

Tipo de servicio:

- Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

AÑO	PRECIO HORA	Nº HORAS
2024	22,75 €	40
Coste coordinador		910€

- Servicio de vigilancia y seguridad **sin** arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio de vigilante de seguridad sin arma en el Lote 3 serán 745 horas las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 50 horas. La distribución horaria por año será la siguiente:

Año 2023

TIPO DE HORA	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	18,55 €	30	556,50 €
Hora Laborable Nocturna	20,41 €	30	612,30€
Hora festiva diurna	20,03€	30	600,90 €
Hora festiva nocturna	21,94 €	30	658,20 €
	TOTAL	120	2.427,90 €

Año 2024

TIPO DE HORA	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	19,66 €	400	7.864,00€
Hora Laborable Nocturna	21,64 €	130	2.813,20
Hora festiva diurna	21,23 €	45	955,35€
Hora festiva nocturna	23,25 €	50	1.162,50 €
	TOTAL	625	12.795,05 €

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

Horas diurnas laborables de 06:00 a 22:00
 Horas nocturnas laborales de 22:00 a 06:00
 Horas diurnas festivas de 06:00 a 22:00
 Horas nocturnas festivas de 22:00 a 06:00



Los precios hora máximos de servicio de vigilante de seguridad sin arma incluyen todos los conceptos: costes salariales, de Seguridad Social, beneficio industrial y gastos generales.

• Servicio de vigilancia y seguridad con arma: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido. Para el lote 3 se prevé la necesidad de prestación de 12 horas de servicio vigilancia y seguridad con arma durante el año 2024. Para el año 2023 no se prevé la necesidad de servicio de vigilancia y seguridad con arma.

Año 2024

Tipo de hora	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora laborable diurna	23,76€	10	237,60 €
Hora laborable nocturna	26,19 €	2	52,38 €
TOTAL		12	289,98€

Los precios horas señalados con anterioridad son sin IVA.

2.3. CONSIDERACIONES INICIALES LOTE 4. (SP23-00539: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024).

- De cara a la determinación de los conceptos salariales y resto de costes tenidos en cuenta en el cálculo de coste hora de “ coordinador de los auxiliares de servicio” y “auxiliar de servicios” cabe señalar que se ha tenido en cuenta el salario mínimo interprofesional establecido en el I Convenio Estatal de Empresas de Servicios Auxiliares de Información, de Recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones, catorce pagas, una cuantía correspondiente a los pluses, sustituciones y absentismos resultando un total anual que se divide entre las horas de trabajo anual. A la cantidad resultante se le suma la Seguridad Social y un porcentaje en concepto de gastos generales y beneficio industrial.
- Detalle cálculo del precio coordinador

Salario base Anexo Tablas salariales	1.132,95 €
Plus festividad y nocturnidad	
De vencimiento superior al mes. Artículo 47 i)	2.265,90 €
Subtotal 1	15.861,30 €
% Sustituciones, vacaciones, absentismo, formación, seguro de responsabilidad civil	2.379,20 €
Subtotal 2	18.240,50 €
Jornada de trabajo año 2023. Artículo 27. 1	1.804
Subtotal 3	10,11 €
Seguridad social (34%)	3,44 €
Total costes directos mensuales mano de obra	13,55 €



P/H	Gastos generales	Bº. Industrial	Coste final
13,55	1,76	0,81	16,12

	2023	2024
HLD	16,12 €	16,61 €

- Para la determinación del precio hora del servicio de coordinador de auxiliar de servicio correspondiente al año 2024 se ha incrementado en un 3% el precio hora teniendo presente lo siguiente:
 - o Lo establecido en el artículo 47 del I Convenio Estatal de Empresas de Servicios Auxiliares de Información, de Recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.
 - o A la fecha de la presente memoria no se puede prever el incremento del salario mínimo profesional para el año 2024.
 - o Tampoco se conoce el porcentaje real de incremento del salario que establecerá el convenio estatal de empresas de servicios auxiliares futuro que derogue el anterior.
 - o Se ha tenido en consideración el estimado de IPC medio a la fecha de la presente memoria que se aproxima al 3%.

- Detalle cálculo del precio del **auxiliar de servicios**

Salario base Anexo Tablas salariales	1.092,69 €
Plus festividad y nocturnidad	
De vencimiento superior al mes. Artículo 47 i)	2.185,38 €
Subtotal 1	15.297,66 €
% Sustituciones, vacaciones, absentismo, formación, seguro de responsabilidad civil	1.529,77 €
Subtotal 2	16.827,43 €
Jornada de trabajo año 2023. Artículo 27. 1	1.804,00
Subtotal 3	9,33 €
Seguridad social (34%)	3,17 €
Total costes directos mensuales mano de obra	12,50 €

P/H	Gastos generales	Bº. Industrial	Coste final
12,50	1,62	0,75	14,87

	2023	2024	PRECIO FINAL 2024 CON 3% INCREMENTO
COSTE HORA	14,87 €	15,32 €	15,78€



Para la determinación del precio hora base del servicio de auxiliar de servicio correspondiente al año 2024 se ha incrementado el precio resultante para el año 2023 en un 3% el precio hora conforme a los mismos motivos señalados en el apartado anterior para el coordinador de servicios de los auxiliares de servicios.

Sobre el precio final, con relación a los costes de pluses, antigüedad, medios materiales, etc., se ha incrementado un 3%. Por consiguiente, de la misma forma que en el servicio de seguridad, se ha estimado un 3% adicional en el precio hora de auxiliar para cada modalidad horaria. Este estimado del 3% tiene el siguiente desglose:

- El 1% es un estimado que corresponde a complementos personales consolidados, de antigüedad y complementos del puesto.
- El otro 2% se corresponde a la amortización estimada de los medios materiales auxiliares que se exigen para la prestación del servicio.

En consecuencia, en el precio hora se incluyen todos los gastos necesarios para el desarrollo del servicio de auxiliar de servicios en las actividades culturales que se desarrollarán dentro de Cabalgata Reyes Magos de Madrid 2024.

2.4 CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA CONTRATACIÓN PARA LOTE 4. ((SP23-00539: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024).

Tipo de servicio:

- Servicio de coordinación: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Precio servicio coordinador de servicios:

AÑO	PRECIO HORA	Horas
2024	16,61 €	169
Coste coordinador		2.807,09 €

- Servicio auxiliar de servicios: horas estimadas y precio / hora máximo de aplicación durante la vigencia del contrato, IVA no incluido.

Las horas estimadas máximas de prestación de servicio del servicio auxiliar de servicios, son 1.750 de las cuales se garantiza la prestación de un servicio mínimo de 60 horas.

Año 2024

	PRECIO HORA	Nº HORAS	COSTE
Hora Laborable diurna	15,78 €	1.750	27.615,00 €



3. MEDIOS MATERIALES PARA LOS CUATRO LOTES

Los medios materiales auxiliares que se exigen para la prestación del servicio están incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. De cara a la determinación del coste de los medios materiales, se ha realizado en función del tipo de medio material al que se refiere, conforme a los cálculos establecidos para los diferentes procedimientos de contratación del Ayuntamiento de Madrid, por el Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid. Se ha tenido en cuenta un porcentaje en concepto de beneficio industrial y gastos generales.

Para el supuesto de medios materiales no contemplados en la citada memoria, se ha tenido en cuenta el valor de mercado y la amortización conforme se establece en las tablas amortización la Agencia Tributaria.

La empresa adjudicataria asume la obligación de costear y aportar a su cargo, desde el momento del inicio del contrato, los medios técnicos que se precisen para la correcta prestación del servicio de cada lote.

Con carácter de mínimo obligatorio, se encuentran los siguientes medios materiales por lote:

MEDIOS POR UNIDADES Y POR LOTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Radiotransmisor. Con cobertura en al menos un radio de 4 km y duración de la batería de al menos 24 horas.	36	36	36	170
Teléfono móvil sin restricciones (línea y aparato) sin llamadas restringidas. Con datos ilimitados.	4	4	4	13
Chaleco reflectante: AMARILLO VS, AZUL AUX	36	36	36	170
Auriculares	36	36	36	170
Ordenador portátil con programas de tratamiento de datos, oficina, control de horario, cuadrantes, ... CON LINEA DE DATOS ILIMITADA.	1	1	1	1
PAPELERÍA: BOLIGRAFOS, CUADERNOS, ...				60
PEQUEÑO MATERIAL CONSUMIBLE: BRIDAS, CINTA DE DOBLE CARA, CINTA DE BALIZAR, ...				400
HERAMIENTAS MANUALES: DESTORNILLADOR, ALICATES, TIJERAS ...				20
LINTERNAS. Con 2000 lúmenes de potencia, baterías incluidas. 5 modalidades de luz (alto, medio, bajo, estroboscópico, SOS)	36	36	36	170
CONTADORES DIGITALES DE PERSONAS. Contadores manuales digitales de 6 piezas, herramienta práctica para contar, ahorrar tiempo y esfuerzo, puede contar hasta 0-9999 con el botón rosa más y el botón verde menos, incluidas las baterías, fácil de borrar con el Botón de reinicio de encendido y apagado azul, fácil de operar. el contador digital está hecho de material ABS y metal, duradero y lo suficientemente resistente como para usar, cada uno mide aprox. 2,4 x 1,4 pulgadas, la cuerda es de aprox. 19,6 pulgadas, ligero y portátil para su uso, que puede acompañar a un tiempo largo	20	20		60



Vehículos:

- **Exclusivamente para el lote 3** el adjudicatario pondrá a disposición del servicio un (1) vehículo al día durante un máximo de siete días que se podrá solicitar por la Dirección de Seguridad de MADRID DESTINO. El máximo de horas en las que se utilizará el vehículo será de veinticuatro (24) horas al día durante los siete días para todo el periodo de vigencia del contrato. El vehículo tendrá que estar rotulado. Se requiere que cuente con distintivo medioambiental. Será responsabilidad del adjudicatario la tramitación de los permisos Madrid 360 y asumirá los costes derivados del servicio de estacionamiento regulado de Madrid. El coste diario del vehículo serán 30 euros diarios por vehículo, es decir el importe máximo a percibir por este concepto para el presente lote serán 210 euros IVA no incluido. Únicamente se abonarán los vehículos solicitados.
- **Exclusivamente para el lote 4** el adjudicatario pondrá a disposición del servicio un (1) vehículo que se podrá solicitar por la Dirección de Seguridad de MADRID DESTINO. El máximo de horas en las que se utilizará el vehículo será de veinticuatro (24) horas para todo el periodo de vigencia del contrato. El vehículo tendrá que estar rotulado. Se requiere que cuente con distintivo medioambiental. Será responsabilidad del adjudicatario la tramitación de los permisos Madrid 360 y asumirá los costes derivados del servicio de estacionamiento regulado de Madrid. Para el lote 4 el coste máximo a percibir por el vehículo será 30 euros IVA no incluido. Únicamente se abonarán los vehículos solicitados.

En todo caso la facturación de los vehículos se hará de forma separada a la facturación del servicio prestado.

3. -VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Valor estimado (IVA no incluido): sesenta y cuatro mil ochocientos veinticinco euros con diez céntimos de euro (64.825,10 €) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad con el desglose indicado a continuación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): trece mil seiscientos trece euros con veintisiete céntimos de euro (13.613,27 €).

Total valor estimado (IVA incluido): setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho euros con treinta y siete céntimos de euro (78.438,37 €).

Desglose:

- 1- **SP23-00536: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividades culturales: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números impares.**

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 1: ocho mil ochocientos setenta euros con cuatro céntimos de euro (8.870,04 €) más el IVA que resulte de aplicación.



IVA aplicable (porcentaje 21%): mil ochocientos sesenta y dos euros con setenta y un céntimos de euro (1.862,71 €).

Total valor estimado Lote 1 (incluido IVA): diez mil setecientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos de euros (10.732,75 €).

2- SP23-00537: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números pares.

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 2: ocho mil ochocientos setenta euros con cuatro céntimos de euro (8.870,04 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): mil ochocientos sesenta y dos euros con setenta y un céntimos de euro (1.862,71 €).

Total valor estimado Lote 2 (incluido IVA): diez mil setecientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos de euros (10.732,75 €).

3.- SP23-00538 Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 3: dieciséis mil seiscientos treinta y dos euros con noventa y tres céntimos de euro (16.632,93 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): tres mil cuatrocientos noventa y dos euros con noventa y dos céntimos de euro (3.492,92 €).

Total valor estimado Lote 3 (incluido IVA): veinte mil ciento veinticinco euros con ochenta y cinco céntimos de euro (20.125,85 €).

4.- SP23-00539: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024.

Importe correspondiente al periodo de vigencia Lote 4: treinta mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con nueve céntimos de euro (30.452,09€) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): seis mil trescientos noventa y cuatro con noventa y cuatro céntimos de euro (6.394,94 €).

Total valor estimado Lote 4 (incluido IVA): treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete euros con tres céntimos de euro (36.847,03 €).



Método de cálculo del valor estimado:

Lote1, Lote 2, Lote 3: incluye el importe de las horas de vigilante de seguridad sin arma, vigilante de seguridad con arma y coordinadores, para la prestación del servicio por el periodo de vigencia establecido para cada uno de los lotes, más la parte de medios materiales correspondientes a cada lote de conformidad con lo indicado en los pliegos que rigen la contratación y la presente memoria.

Para el **Lote1, Lote 2 y Lote 3** no se prevé prórroga ni modificación contractual.

Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: incluye el importe de las horas para la prestación del servicio de auxiliar de servicios y coordinadores del 1 al 10 de enero de 2024, ambos incluidos, más la parte de los medios materiales correspondientes al Lote 4. Los cálculos del importe se han basado en el I Convenio Estatal de Empresas de Servicios Auxiliares de Información, de Recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.

Para el Lote 4 no se prevé prórroga ni modificación contractual.

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): sesenta y cuatro mil ochocientos veinticinco euros con diez céntimos de euro (64.825,10€) más el IVA que resulte de aplicación

IVA aplicable (porcentaje 21%): trece mil seiscientos trece euros con veintisiete céntimos de euro (13.613,27€).

Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): setenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho euros con treinta y siete céntimos de euro (78.438,37€).

SP23-00536: Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números impares.

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): ocho mil ochocientos setenta euros con cuatro céntimos de euro (8.870,04 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): mil ochocientos sesenta y dos euros con setenta y un céntimos de euro (1.862,71 €).

Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): diez mil setecientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos de euros (10.732,75 €).

SP23-00537: Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números pares.

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): ocho mil ochocientos setenta euros con cuatro céntimos de euro (8.870,04 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): mil ochocientos sesenta y dos euros con setenta y un céntimos de euro (1.862,71 €).



Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): diez mil setecientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos de euros (10.732,75 €).

SP23-00538: Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): dieciséis mil seiscientos treinta y dos euros con noventa y tres céntimos de euro (16.632,93 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): tres mil cuatrocientos noventa y dos euros con noventa y dos céntimos de euro (3.492,92 €).

Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): veinte mil ciento veinticinco euros con ochenta y cinco céntimos de euro (20.125,85 €).

SP23-00539: Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024.

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido): treinta mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con nueve céntimos de euro (30.452,09 €) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable (porcentaje 21%): seis mil trescientos noventa y cuatro con noventa y cuatro céntimos de euro (6.394,94 €).

Total presupuesto base de licitación (IVA incluido): treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete euros con tres céntimos de euro (36.847,03 €).

Desglose del presupuesto base de licitación (IVA no incluido) por lote:

Lote 1 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números impares.

COSTE SERVICIO	8.415,04 €
COORDINADOR	455,00 €
TOTAL	8.870,04 €

Lote 2 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024: gradas calles números pares.

COSTE SERVICIO	8.415,04 €
COORDINADOR	455,00 €
TOTAL	8.870,04 €

Lote 3 - Servicio de seguridad y vigilancia actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024. Cibeles: dispersión- ensayos-resto.

COSTE SERVICIO SIN ARMA	15.222,95 €
COSTE SERVICIO CON ARMA	289,98 €



COORDINADOR	910,00 €
COSTE VEHÍCULO	210,00 €
TOTAL	16.632,93 €

Lote 4 - Servicio auxiliar de servicios actividad cultural Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024.

COSTE SERVICIO	27.615,00 €
COORDINADOR	2.807,09 €
COSTE VEHÍCULO	30,00 €
TOTAL	30.452,09 €

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Forma de determinación del precio: por unitarios.

El precio del contrato correspondiente a cada Lote, será aquél al que ascienda la adjudicación, si bien éste no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso superar el importe de adjudicación del Lote al que se refiera. Por la naturaleza de la contratación, el precio del contrato de cada Lote coincide con el importe correspondiente al presupuesto base de licitación del propio Lote, de conformidad con el siguiente desglose:

1. Importe correspondiente a la proposición económica ofertada por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada uno de los Lotes, que será el resultado de multiplicar el número de horas correspondiente a cada Lote, por el precio / hora que resulte de la proposición presentada por el adjudicatario en el Lote al que se refiera.
2. Exclusivamente para el lote 3 y lote 4 el importe máximo de los vehículos.
3. Bolsa de reserva, que será la cantidad resultante de restar al precio del contrato del Lote al que se refiera (que coincide con el presupuesto base de licitación del Lote), el importe correspondiente a la proposición económica ofertada por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada uno de los Lotes, tal y como se acaba de exponer.

Esta bolsa de reserva atenderá las necesidades que puedan surgir una vez que se haya consumido el número de horas previsto durante el periodo de vigencia del Lote al que se refiera. El precio / hora aplicable será, en todo caso, el ofertado por la mercantil que haya resultado adjudicataria de cada Lote.

4.- PERIODO DE VIGENCIA.

Lotes 1, 2 y 4.

Plazo total: la duración inicial del servicio será de diez (10) días, siendo la fecha prevista de inicio el día 1 de enero y la de finalización el 10 de enero de 2024, ambos incluidos -sin



perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación-, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación si esta circunstancia tiene lugar con antelación al cumplimiento de los diez (10) días de duración del servicio.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del 10 de enero de 2024, ambos incluidos o, en su defecto, hasta la fecha en la que se produzca el consumo anticipado del importe de la vigencia del contrato.

Al llegar a alguna de las fechas de fin de contrato señaladas, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas.

Lote 3

Plazo total: la duración inicial del servicio será de dieciséis (16) días, siendo la fecha prevista de inicio el día 27 de diciembre de 2023 y la de finalización el 11 de enero de 2024, ambos incluidos -sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación-, o bien cuando se consuma el importe de adjudicación si esta circunstancia tiene lugar con antelación al cumplimiento de los dieciséis(16) días de duración del servicio.

El contrato estará vigente desde su formalización y hasta la fecha prevista de finalización del 11 de enero de 2024, ambos incluidos o, en su defecto, hasta la fecha en la que se produzca el consumo anticipado del importe de la vigencia del contrato.

Al llegar a alguna de las fechas de fin de contrato señaladas, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas.

5. COMPARATIVA CON ANTERIORES EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Como novedades con relación a este expediente, en comparación con los últimos expedientes de contratación tramitados por la Dirección de Seguridad de Madrid Destino con similar objeto, caben señalar las siguiente:

Con relación a la normativa aplicable y en relación con el Lote 1, lote 2 y lote 3 el Convenio Colectivo de aplicación ha sido modificado. En el procedimiento de contratación anterior el convenio de aplicación era el Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad para el año 2022 (código de convenio n.º 99004615011982), en el presente procedimiento el convenio de aplicación es el Convenio colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026. El citado convenio ha supuesto un incremento importante del salario si lo comparamos con el convenio que estaba vigente para 2022.

Teniendo en cuenta las características del servicio y los resultados de procedimientos de contratación anteriores que han resultado desiertos, parece clara la falta de interés de las licitadoras en concurrir en procedimientos con objeto similar al que se licita como resultado de



las dificultades que tienen los adjudicatarios para atender a la cobertura de servicios de estas características. Estas dificultades derivan de la especial importancia, complejidad y duración de los servicios. Del mismo modo, otro problema añadido es la necesidad, simultánea en el tiempo, de prestación de servicios similares al que se licita, para varios contratantes, por la misma adjudicataria. Así, el adjudicatario puede tener que dar cobertura a otros eventos contratados con otras empresas y a servicios que viene prestando a sus clientes habituales. Por consiguiente y teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, el presente procedimiento se licita única y exclusivamente para poder atender a las necesidades de vigilancia y seguridad que se estima se vayan a necesitar en una sola actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid 2024. Del mismo modo, se divide en cuatro lotes con la finalidad de conseguir una mayor concurrencia.

Si bien, en todo caso el objeto del contrato es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad y de auxiliar de servicios, las previsiones de necesidades de horas incluidas en los diferentes expedientes de contratación son totalmente diferentes a las que se va a licitar. Siendo la misma actividad cultural, de un año a otro, varían las necesidades de horas en función de cómo se configure la actividad.

6. CONCLUSIÓN.

Conforme a lo expuesto, se propone al órgano de contratación que se inicie el correspondiente procedimiento de contratación y se apruebe el presupuesto señalado, a los efectos de contratar el servicio de vigilancia y seguridad y de auxiliar de servicios en con motivo de la celebración de la actividad cultural: Cabalgata de Reyes Magos de Madrid de 2024, que organizará MADRID DESTINO y que tendrá lugar del 27 de diciembre del 2023 al 11 de enero de 2024, ambos incluidos.

En Madrid, a 19 de octubre de 2023
Madrid Destino. Cultura, Turismo y Negocio, S.A.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 19 de octubre de 2023 a las 15:58 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Fdo: D. Eduardo Fernández Ochoa
Subdirector adjunto Control y Seguridad
Dirección de Seguridad